GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"

Resolución Directoral Regional

Nº 000976 -2025- DRELP

Santa María, 13 MAYO 2025

Visto el expediente N° 3748397, con un total de cinco (5) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 000299-2025-DRELP, se resuelve aprobar el contrato por servicios personales como docente por horas en el IESTP "PACARAOS", de doña JULIANA INFANTE VINCES, identificada con DNI N° 43534617, por el periodo comprendido entre el 03/03/2025 y el 31/12/2025;

Que, a través del Oficio N° 058.D.IESTPPACARAOS.2025, el director general del IESTP "PACARAOS" remite a esta sede institucional, la renuncia voluntaria al contrato por servicios personales, aprobado mediante la RDR N° 000299-2025-DRELP, de doña JULIANA INFANTE VINCES, identificada con DNI N° 43534617, debido a razones de tipo personal. En ese sentido, corresponde dar por culminado el contrato referido, a partir del 30/04/2025;

Estando a lo dispuesto por el despacho de Dirección y por la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento y a lo visado por la Especialista Administrativo de Personal, mediante la Orden de Ejecución N° 484-2025/GRL/DRELP/DOAIE-EPER; y

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S. N° 004-2019-JUS, Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, en atención a lo expuesto en la parte considerativa de la presente, el contrato por servicios personales de doña **JULIANA INFANTE VINCES**, identificada con DNI N° 43534617, como docente por horas en el IESTP "PACARAOS", a partir del 30/04/2025. En consecuencia, dar por concluidos los efectos de la RDR N° 000299-2025-DRELP.

ARTÍCULO 2°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Dra. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES
Directora del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ARCF/DRELP
RWLE/DOAIE
MPGT/EPER
JPS/PROY
O.E. N° 484
06/05/2025